Dossier del BHI No. S3/8152

CIRCULAR No. 35/2009 10 de Junio del 2009.

SOLICITUD DE INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA COBERTURA NACIONAL DE ENCS

Referencia: - Decisión Nº 14 de la 4ª Conferencia H.I. Extraordinaria - Cobertura de ENCs.

Estimado Director,

1. En la XVII^a Conferencia Hidrográfica Internacional, en Mayo del 2007, la OHI adoptó dos resoluciones, que concluyeron que:

... Los Estados Miembros de la OHI deberán adherir a y cumplir los Principios de la Base Mundial de Datos de Cartas Electrónicas de Navegación (WEND) de la OHI, que proporcionan detalles y procedimientos técnicos para lograr una cobertura, una disponibilidad, una coherencia y una calidad adecuadas para las ENCs antes del 2010;

(Decisión No. 20 de la XVII^a CHI)

y que

... La OHI apoya firmemente los esfuerzos de la OMI para presentar las prescripciones obligatorias de transporte para ECDIS, destacando que existe ya una cobertura significativa de ENCs y que será mejorada antes del 2010, según lo indicado en el informe del DNV (NAV 53/INF.3), apoyado por las evaluaciones de la OHI ...

(Decisión No. 21 de la XVII^a CHI)

- 2. En Junio del 2009, los Estados Miembros de la OHI se reunieron durante la 4ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria (4ª CHIE). La 4ª CHIE revisó la situación actual y prevista de la cobertura global de ENCs. Aunque la previsión de la cobertura de ENCs para el 2010 es generalmente buena, los Estados Miembros convinieron que todas las posibles deficiencias en la cobertura tienen que ser identificadas ahora. Como resultado, la Decisión No. 14 de la 4ª CHIE encarga al BHI que solicite a los Estados Miembros y a los no Miembros informes actualizados que indiquen si tendrán una cobertura adecuada de ENCs antes del 2010. La información de estos informes será utilizada posteriormente para actualizar la previsión de la OHI de la cobertura mundial de ENCs, permitiendo de este modo a las Comisiones Hidrográficas Regionales y al Grupo de Trabajo del WEND del Comité de Coordinación Interregional (IRCC) de la OHI considerar una medida de recuperación si no se confirma la cobertura de ENCs para ciertas áreas.
- 3. En el contexto del informe, una "cobertura adecuada de ENCs" significa:
 - "... Por disponibilidad suficiente de ENCs se entiende una disponibilidad equivalente a la mejor cobertura de cartas de papel disponibles procedentes de un Servicio Hidrográfico que asegure una cobertura mundial o del Servicio Hidrográfico del Estado Costero."

En otras palabras, esto significa que, cuando haya una carta de papel que ya haya sido publicada para apoyar viajes internacionales, debería haber una ENC correspondiente, antes del 2010.

4. Se solicita a los Estados Miembros y a las autoridades pertinentes de los Estados no Miembros que sometan una respuesta al BHI no más tarde del 1 de Agosto del 2009, utilizando el formulario del Anexo A.

FECHA LIMITE DE RESPUESTA: 1 de Agosto del 2009

En nombre del Comité Directivo Atentamente,

Capitán de Navío Robert WARD Director

Anexo A: Informe de situación de la cobertura de ENCs.

Copia a: los Estados no Miembros (según se enumeran en el Anuario de la OHI)

INFORME DE SITUACION DE LA COBERTURA DE ENCS

Estado Miembro:	
	, cuando haya cartas de papel que apoyen a viajes internacionales, ¿habrá orrespondiente de ENCs?
¿Sí o No?	
De ser NO,	
¿Qué zonas costeras	s no estarán adecuadamente cubiertas con ENCs de aquí al 2010?
¿Qué puertos no estarán adecuadamente cubiertos con ENCs de aquí al 2010?	
	do necesita una cooperación y una asistencia bilateral para cumplir con la 2010 de la OHI para la cobertura de ENCs?
¿Sí o No?	
¿Hay una asistencia	a bilateral organizada?
¿Sí o No?	
De ser SI, ¿qué Esta	ado o Estados le están aportando su asistencia?
De ser NO, ¿qué tipo de asistencia necesita?	